

Propuesta De Diseño bajo La Guía Técnica Del Ministerio De Trabajo Para Mipymes Del
Sistema De Seguridad y Salud En El trabajo Para La Empresa Inversora Sanyop S.a.s

Trabajo De Grado Presentado Para Obtener El Título De
Ingeniero de Industrial
Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Yopal

Gelber Hely Pulido Pérez.
Septiembre 2018.

Dedicatoria

ii

Doy Gracias a Dios, por permitirme cumplir con este ciclo educativo exploratorio de enseñanza, por haberme enseñado la paciencia, el amor por aprender y la disciplina para poder afrontar el reto de trabajar, estudiar y superar la adversidad que en muchos casos fue difícil pero no imposible, y lograr esta meta tan importante para mí y los míos.

A mí mismo, por ser el motor fundamental entusiasta, ambicioso y responsable que permitió este gran logro, aquella meta que algún día apenas era un sueño.

A mi padre y a mi madre, mis motores de vida, por su enseñanza y apoyo.

A mis hermanos por su acompañamiento y solidaridad.

A la Universidad Nacional Abierta y a distancia, y en especial a todos los formadores que hicieron parte de mi proceso de formación profesional, personas útiles que compartieron su conocimiento conmigo y hacer de mí una nueva pieza en la sociedad.

A todas y todos, Gracias Totales.

Gelber Hely Pulido Pérez

Tabla de Contenidos

iii

1.	Resumen.....	1
2.	Introducción	2
3.	Planteamiento Del Problema.....	3
4.	Justificación Del Proyecto	4
4.1.	4.1 Justificación general.....	4
5.	Marco Referencial.....	5
5.1.	5.1 Marco conceptual.....	5
6.	Marco teórico.....	5
7.	Marco legal	11
8.	Objetivos Del Proyecto	12
8.1.	8.1 Objetivo General.....	12
8.2.	8.2 Objetivos específicos	13
8.3.	8.3 Alcance	13
9.	Metodología.....	13
10.	Propuesta De Diseño bajo La Guía Técnica Del Ministerio De Trabajo Para Mipymes Del Sistema De Seguridad y Salud En El trabajo Para La Empresa Inversora Sanyop S.a.s.....	15
11.	Evaluación Inicial Del Sistema De Gestión De La Seguridad y Salud En El Trabajo.	16
11.1.	Paso 1	16
12.	Identificación de Peligros Evaluación y Valoración de los Riesgos.....	18
12.1.	Paso 2.....	18
12.2.	Programa de seguridad vial.....	19
12.3.	Matriz de factores de riesgo.....	19
12.4.	Subprograma de medicina preventiva y del trabajo.....	19
12.5.	Evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de egreso	20
12.6.	Actividades de promoción y prevención en salud	20
12.7.	Programa de vigilancia epidemiológica.....	20
12.8.	Diagnóstico de salud.....	20
12.9.	Estadísticas en salud	20
12.10.	Subprograma de higiene industrial	21
12.11.	12.10. Subprograma de seguridad industrial.....	21
12.11.1.	12.10.1 Procedimientos Operativos.....	21
12.11.2.	12.10.2 Dotación de elementos de protección.....	21
12.12.	12.11 Plan de emergencia	22
12.13.	12.12 Programa de Gestión Ambiental.....	22
12.13.1.	12.12.1 Estándares y Procedimientos.....	22
12.13.2.	12.12.2 Programa de gestión de residuos.....	23
12.13.3.	12.12.3 Programa de gestión ambiental.....	23
13.	Política y Objetivos de Seguridad y Salud En El Trabajo	23
13.1.	Paso 3.....	23
13.2.	Política de seguridad y salud en el trabajo.....	24
13.3.	Política de seguridad vial	24
13.4.	Política de alcohol y drogas	26
13.5.	Política de responsabilidad Social	26
13.6.	Objetivos y metas.....	27

13.7.	Compromiso gerencial	28iv
14.	Plan de trabajo anual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y asignación de recursos	29
14.1.	Paso 4	29
14.2.	Recurso humano.....	29
14.3.	Recursos físicos	30
14.4.	Requisitos legales.....	30
14.5.	Requisitos legales en SST	31
15.	Programa de Capacitación y Entrenamiento, Inducción y Reinducción en SST	32
15.1.	Paso 5	32
15.2.	Capacitación y entrenamiento	32
15.3.	Programa de inducción y reinducción.....	33
15.4.	Comunicación y motivación	33
16.	Prevención, Preparación y Respuesta Ante de Emergencias	34
16.1.	Paso 6	34
16.2.	Gestión ambiental	35
16.3.	Gestión de residuos	35
17.	Reporte e Investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	35
17.1.	Paso 7	35
18.	Criterios Para la Adquisición de Bienes o Contratación de Servicios con las Disposiciones del Sg-sst	36
18.1.	Paso 8	36
18.2.	Selección de proveedores.....	36
19.	Medición y Evaluación de la Gestión del SST	36
19.1.	Paso 9	36
19.2.	Auditorías internas del SGSST	36
19.3.	Procedimientos gerenciales.....	36
20.	Acciones Preventivas o Correctivas.....	38
20.1.	Paso 10.....	38
20.2.	Inspecciones gerenciales	38
20.3.	Operación segura de procedimientos	39
20.4.	Operación segura de procedimientos	39
20.5.	Diagnostico Actual.....	40
21.	Recomendaciones	1
22.	Conclusión	2
23.	Anexos	3
24.	Lista de referencias	7

Lista de tablas

v

Tabla 1. Requisitos Generales Norma ISO 45001:2018.....	8
Tabla 2 Marco Normativo.....	11
Tabla 3 Diagnóstico inicial.....	17
Tabla 4 Objetivos y Metas SST.....	27
Tabla 5 Diagnostico actual.....	40
Tabla 6 Plan de acción.....	1
Tabla 7 Anexos.....	3

Lista de figuras

vi

<i>Figura 1</i> Ciclo PHVA, (gestionempresarial4.wordpress, 2018).....	9
<i>Figura 2.</i> Implementación definitiva del sg-sst	15

1. Resumen

1

El presente proyecto de grado tuvo como objetivo principal realizar una propuesta de diseño bajo la guía técnica de seguridad y salud en el trabajo del ministerio de trabajo donde se mencionan detalladamente los pasos que se deben tener en cuenta, no solo el diseño sino la implementación del SG-SST, donde el autor del proyecto estuvo inmerso en la empresa consultando con el gerente y los empleados para la respectiva información para que fuese posible terminar este trabajo.

Lo primero que se realizó fue un diagnóstico para cumplir el requisito y se establecieron los objetivos y la metodología para tal fin.

En seguida se realizó la propuesta teniendo en cuenta la guía técnica donde se establecieron procedimientos, programas, instructivos y demás documentación para la empresa Inversora Sanyop S.A.S.

Las exigencias y los grandes mercados del mundo globalizado y competitivo, exigen que en la actualidad el desarrollo sus actividades, posicionamiento y crecimiento de la empresa inversora Sanyop SAS, debe estar bajo el cumplimiento de la legislación vigente en temas de seguridad y salud aplicables.

Con este fin, se desarrolla una propuesta en el que se debe documentar guías, procedimientos, matrices, planes, programas, objetivos, metas y entre otros documentos de interés de la empresa inversora Sanyop SAS. En otras palabras, se desarrolla lo referente al sistema de gestión de seguridad y salud para dar un alcance significativo al cumplimiento de los estándares mínimos de la resolución 1111 de 2017 bajo la guía técnica de implementación de sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo para Mipymes, expedida por el ministerio de trabajo.

Esta propuesta de diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, le permitirá ubicarse en una buena posición dentro de los actuales mercados competitivos además de contar con mayor organización y gestión de sus procesos de acuerdo al ciclo PHVA a la vez mantener baja la estadística de ausentismo a causa de accidentes y/o enfermedades laborales en la empresa.

El Ministerio del Trabajo demuestra su compromiso con las políticas de protección de los trabajadores de esta nación y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, ha establecido el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SG-SST), este debe ser efectuado por todos los contratantes y radica en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, fundamentado en la mejora continua, lo que incluye política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora con el objeto de anticipar, reconocer, evaluar y controlar aquellos riesgos que comprometen la seguridad y la salud en los entornos laborales”. (Ministerio de trabajo, 2018).

El planteamiento del problema se enfoca en la ausencia del SG-SST como diseño, y esto hace que se convierta en una gran debilidad para la empresa, es un requerimiento que le permitirá a la empresa INVERSORA SANYOP SAS, mantenerse segura legalmente y esto hace que sea más competitiva.

Inversora Sanyop S.a.s no tiene un sistema que le permita cumplir la legislación Laboral y la normatividad en SST vigente, así como el estricto cumplimiento con el aseguramiento del personal, áreas de trabajo aseguradas, saludables y mantener personal competente y comprometido con la seguridad por ejemplo el autocuidado, aportar condiciones que permitan formular, evaluar y controlar cada sus procesos y productos, la mejorara continua, evitando quejas, reclamos, o incumplimiento de normas y la legislación vigente en temas de seguridad y salud y lograr la satisfacción del cliente, dando valor agregado al producto o servicio.

Como se plantea, el no contar con un sistema de gestión en SST, viene a ser el centro del problema y no está acorde al dialogo universal que la globalización mundial acerca de la seguridad y salud en el trabajo.

4.1. 4.1 Justificación general

Este proyecto de grado, se realizó con el fin de acompañar a Inversora Sanyop sas, para realizar una propuesta de diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el mejoramiento, competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida a los propietarios, trabajadores y clientes.

Inversora Sanyop SAS, en cabeza de su representante legal, nos ha transmitido el fuerte interés que tiene por seguir creciendo y expandir su firma hacia otros puntos de la ciudad o el país, también, quiere ser más competitivo y organizado en sus procesos; comenzando con el sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo, aprovechar esa gran oportunidad de tener una persona que lo acompañe para la propuesta del diseño del Sg-sst.

Como primera medida se enfocará en encontrar las razones del porque esta empresa no cuenta con un sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo y así mismo. Con esto se podrá entender los beneficios y la ventaja competitiva y de crecimiento que las empresas pierden al no tenerlo.

Se espera que en la INVERSORA SANYOP SAS, el SG-SST tenga un gran impacto en el mejoramiento continuo y competitivo, así como en la salud, seguridad laboral y prevención del riesgo, garantizando áreas y ambientes de trabajo seguras y adecuadas, con calidad en los servicios prestados al cliente.

El desarrollo de este proyecto de grado genera expectativas a los trabajadores, la implementación del mismo lo decidirá la empresa más adelante según opinión propia del representante legal.

5.1. 5.1 Marco conceptual

Actuar: efectuar medidas de mejora con el objeto de elevar la eficacia de toda acción en seguridad y salud en el trabajo.

Hacer: ejecutar las medidas que se han planeado.

Iso: organización Internacional de Normalización

Phva: procedimiento lógico y por etapas para la mejora continua

Planificar: trazar planes que accedan mejorar la salud y la seguridad de los trabajadores

Sgsst: sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Verificar: explorar las acciones y procedimientos para confirmar si se están consiguiendo los resultados anhelados.

6. Marco teórico.

La OIT, en el convenio sobre salud y seguridad de los trabajadores de 1981 y el protocolo de 2002 establece que: “El acuerdo prevé la adopción de una política nacional afín sobre seguridad y salud en el trabajo, y faenas de los gobiernos dentro de las empresas, para incentivar la seguridad y la salud en el trabajo y mejorar las condiciones laborales. Esta política deberá desarrollarse teniendo en cuenta las condiciones y prácticas nacionales. El Protocolo exige fundar y examinar periódicamente los requisitos y procedimientos para el registro y notificación de accidentes y enfermedades en el trabajo, así como la exhibición de las estadísticas anuales conexas” (OIT, 2018).

El Consejo Colombiano de Seguridad, contempla un cumplimiento de unos requisitos 6
legales y de gestión, para la administración de un Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo y
Ambiente en las empresas contratistas, que entre sus clientes tengan la prestación de servicios al
Sector de Hidrocarburos y otros sectores, así como la guía técnica de Sg-sst para empresa micro
pequeñas y medianas. La base estructural de la Guía ha sido elaborada fundamentando su
esquema de gestión en el liderazgo y compromiso gerencial, el desarrollo y ejecución del
Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Administración del riesgo, la
Evaluación, monitoreo y el Impacto de la accidentalidad en la evaluación.

El proyecto de grado, orienta la propuesta del Sistema de Gestión a un enfoque a Sistemas.
Gutiérrez (2014), los define como un “principio que consiste en identificar, entender y gestionar
los procesos a partir de la comprensión de sus interrelaciones”. (p. 35).

Adicional, está orientada a identificar los procesos que realiza la organización. Para lo cual se
orientará el proyecto a enfoque de proceso, a través de un mapa de procesos, es entendido como
un diagrama de flujo de proceso que se detalla de acuerdo con un objetivo”. El mismo autor
refiere que es hacer un diagrama de flujo más apegado a la realidad, en el que se especifique las
actividades que realmente se hacen en el proceso. (Gutiérrez, 2014, p 215).

Con referencia al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, La Resolución 1111
de marzo 27 de 2017, en su artículo 2º establece en su objeto:

“Esta resolución tiene por objetivo la implementación de los estándares mínimos del Sistema
de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las empresas, personas o entidades indicadas
en el campo de aplicación de la presente resolución; estándares que son grupos de normas,
requisitos y procedimientos de estricto cumplimiento de empleadores., establece, verifica y

controla aquellas condiciones elementales de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia 7 patrimonial y financiera; y de capacidad técnico administrativa, indispensables para su funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema General de Riesgos Laborales; adoptando como parte integral de la presente resolución mediante el anexo técnico “Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes” (Resolución 1111 de marzo 27 de 2017, artículo 2)

El numeral 6.3 Planificación del cambio, de la norma ISO 9001:2015, establece los lineamientos de la gestión del cambio, uno de los conceptos a incorporar en la cultura de la INVERSORA SANYOP.

Fernández hace referencia a la mejora continua como “El punto de partida de cualquier mejora es saber con exactitud dónde nos encontramos”, es por esto que en la primera fase del ciclo (Planear) se debe realizar un diagnóstico inicial de la situación de la empresa, con el fin de definir la política y los objetivos que darán el rumbo a seguir a la organización, también determinar las acciones plasmadas en un plan de trabajo y fijar los recursos necesarios que serán la base para el desarrollo de las siguientes fases” (Fernández, 2010, p. 44)

La Cultura Corporativa es el conjunto de valores, costumbres, hábitos y creencias compartidas de una compañía. (Gerencia actual, 2007). Es importante tener la cultura del autocuidado ya que con esto se reduce muy significativamente los accidentes laborales.

En la tabla número dos (2), puede observarse los ítems de los requisitos referidos en el párrafo anterior.

Ítem	Descripción	Contenido	Herramientas a usar
4	Requisitos del Sistema de Gestión S y ST	Requisitos Generales	DOFA y el Diagrama causa efecto
		Política de S Y So	Auto evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y Ambiente RUC del Consejo Colombiano de Seguridad
		<p>Planificación:</p> <p>Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles</p> <p>Requisitos legales y otros</p> <p>Objetivos y programas</p> <p>Implementación y operación</p> <p>Recurso funciones, responsabilidades, rendición de cuentas y autoridad</p> <p>Competencias, formación y toma de conciencia</p> <p>Comunicación, participación y consulta</p> <p>Documentación</p> <p>Control de documentos</p> <p>Control Operacional</p> <p>Preparación y respuesta ante emergencias</p> <p>Implementación y operación</p> <p>Recursos, funciones, responsabilidades, rendición de cuentas, autoridad, competencia, formación y toma de conciencia.</p> <p>Comunicación, participación y consulta</p> <p>Documentación</p> <p>Control de documentación</p> <p>Control de operaciones</p> <p>Preparación y respuesta ante emergencias</p> <p>Verificación</p> <p>Medición, seguimiento y desempeño.</p> <p>Evaluación de cumplimiento legal</p> <p>Investigación de incidentes, No conformidades y acciones preventivas y correctivas</p> <p>Control de registros</p> <p>Auditoría interna</p> <p>Revisión por la Dirección</p> <p>Comunicación</p> <p>Información documentada</p> <p>Auditoría interna</p> <p>Generalidades</p> <p>Revisión por la dirección</p> <p>Entradas y salidas de la revisión por la dirección.</p>	

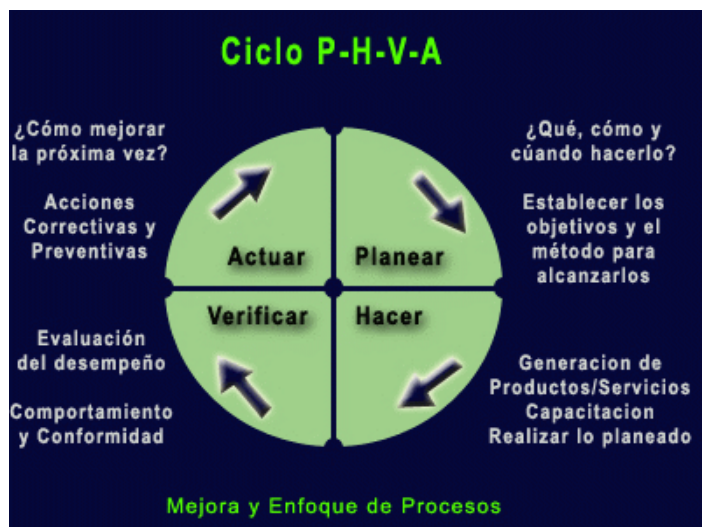


Figura 1 Ciclo PHVA, (gestionempresarial4.wordpress, 2018)

El ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) se debe al Físico y Matemático W.

Edwards Deming.

Gutiérrez (2014), plantea que los catorce principios “se pueden ver como una teoría, una filosofía, que permiten entender cómo funcionan las cosas y que es lo que proporciona la calidad en una organización” (p. 30).

Deming (1982), de los 14 puntos que estableció Deming, se resumirá algunos puntos que servirán para la gestión de la propuesta de diseño de seguridad y salud en la empresa Sanyop Sas.

No depender de la inspección para obtener calidad. Eliminar la necesidad de inspección en masa, incorporando dentro del producto, la calidad en primer lugar.

Mejorar continuamente el sistema de producción y servicio, para mejorar la calidad y la productividad, así reducir los costos.

Instaurar formación en el trabajo.

Instaurar el liderazgo. El objeto de la supervisión debería radicar en ayudar a las personas, máquinas y equipos para que realicen un mejor trabajo. La función de supervisión necesita de la revisión, así como la de los operarios. 10

Eliminar aquellas barreras que privan los trabajadores del derecho a estar orgullosos de su trabajo.

Instaurar un excelente programa de educación y auto mejora.

Es necesario gestionar y tener disposición de tiempo para poder cumplir a cabalidad la propuesta del diseño de gestión, para empezar a diseñar se realizó el ciclo Deming mencionado anteriormente en 4 etapas,

Se comenzó por la etapa planear donde se preguntó ¿Qué hacer para garantizar la salud y seguridad de los trabajadores? ¿Cómo se llevará a cabo?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?

Después de ello se inició la documentación con el ciclo “Hacer” así mismo, está incluida la procedimientos y procesos y todo aquello que se realiza y de lo que no se ha logrado.

Seguidamente se gestionó la parte de las auditorias, es decir, se observó que documentos, formatos o procedimientos estaban bien articulados con el SGSST, si se está creando el documento apropiado al proceso adecuado cumpliendo con el ciclo “verificar” y se realizó preguntas como: ¿Se llevó a cabo lo planeado? ¿Con qué mecanismos se cuenta para verificar la aplicación del Sistema de gestión de SST?

Finalmente, con los errores ya encontrados en el ciclo anterior se procedió a corregirlos por ejemplo el formato de Copasst debía establecerse no para un grupo de trabajadores si no para 1 persona ya que por norma las empresas que cuentan con menos de 10 trabajadores debe tener 1

vigía en sgsst y se hizo igualmente preguntas como: ¿Qué se aprendió tras la implementación del SG-SST durante un lapso determinado? ¿Qué fallas o errores no se pueden repetir? 11

7. Marco legal

En la Tabla 2, se presentan las normas que hacen parte de la familia ISO, asociadas a la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y normas complementarias que defina el Consejo Colombiano de Seguridad.

Lo relacionado con la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, se basará, en la normatividad vigente en Colombia.

Tabla 2 Marco Normativo

NORMA	DESCRIPCIÓN
NTC ISO 31000 : 2009	Gestión del riesgo. Principios y directrices para la gestión del riesgo.
NTC ISO 19011 : 2011	Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión.

Fuente: Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC.

Dentro del marco legal, se considera:

Constitución política de Colombia. El artículo 4º, de la Constitución, establece que esta es “Norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades”. (Constitución política de Colombia, 1991).

Ley 9 de 1979: Ley Marco de la Salud Ocupacional en Colombia

Resolución 2400 de 1979: Estatuto de la Seguridad Industrial

Profesionales.

Decreto 2646 de 2007: Se establecen disposiciones Riesgo psicosocial y Patologías Causadas por estrés ocupacional.

Resolución 1401 de 2007: Investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Decreto 1443 de 2014: Se dictan disposiciones para la implementación del SG-SST.

Decreto 171 de 2016: Modificación de plazos para la implementación del SG-SST.

Decreto 052 de enero 2017: Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015

Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Decreto 1072 de mayo 26 de 2015

por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo, de la presidencia de la República:

Resolución 1111 de marzo 27 de 2017,

Diagnóstico del SGSST

ISO 45001: 2018 “Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Esta Norma, norma para Colombia, establece todos los requisitos necesarios para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, y reemplazará a OHSAS 18001.

8. Objetivos Del Proyecto

8.1. 8.1 Objetivo General

Proponer el diseño bajo la guía técnica del ministerio de trabajo para mipymes del Sistema de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Inversora Sanyop S.a.s

8.2. 8.2 Objetivos específicos

13

Realizar el diagnóstico de situación actual de la empresa Inversora Sanyop S.A.S en seguridad y salud en el trabajo bajo la resolución 1111 del 2017 la guía técnica del ministerio de trabajo.

Formular procedimientos, instructivos y formatos para la propuesta del diseño SG-SST de la empresa Inversora Sanyop S.a.s.

8.3. 8.3 Alcance

El alcance del presente proyecto es la propuesta del diseño de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Inversora Sanyop S.a.s bajo la guía técnica del ministerio de trabajo.

9. Metodología

El desarrollo de esta propuesta está alineada con la metodología de la guía técnica de implementación para mipymes del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo la cual define los siguientes pasos:

Paso 1 evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, en este punto se aplicará la lista de chequeo para la verificación del cumplimiento de los estándares mínimos según la resolución 1111 del 2017.

Paso 2 identificación de peligros evaluación y valoración de los riesgos, se realizó según la norma GTC 45 del 2012 Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.

Paso 3 política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo, para el diseño de la política se siguió las indicaciones de acuerdo a los 8 pasos sugeridos por esta guía técnica.

Paso 4 plan de trabajo anual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y 14 asignación de recursos, en este plan de trabajo se identificó lo siguiente: metas, responsabilidades, recursos financieros, técnicos, personal necesario y cronograma de actividades.

Paso 5 programa de capacitación y entrenamiento, inducción y reinducción en SST, se definieron las temáticas de capacitación acordes a los resultados obtenidos en el paso 2.

Paso 6 prevención, preparación y respuesta ante de emergencias, se diseñó teniendo en cuenta el análisis de vulnerabilidad realizado a la empresa Inversora Sanyop incluyendo proveedores y visitantes.

Paso 7 reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, se debe capacitar al personal en cuanto a este tema dado la obligatoriedad que tiene toda empresa de reportar todo accidente de trabajo y enfermedad laboral calificada y además investigar el reporte de incidentes.

Paso 8 criterios para la adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del sg-sst, la empresa estableció el procedimiento para la adquisición de todos los productos y servicios relacionados con el cumplimiento del sg-sst

Paso 9 medición y evaluación de la gestión del SST, se estableció los siguientes indicadores cuantitativos, n° enfermedades profesionales y AT y demás, y se estableció el procedimiento de auditorías internas anexo Pro-hse-008

Paso 10 acciones preventivas o correctivas, se estableció para la empresa este procedimiento anexo Pro-hse-004.

Mipymes Del Sistema De Seguridad y Salud En El trabajo Para La Empresa Inversora

Sanyop S.a.s

Se tuvo en cuenta la evaluación inicial de la guía técnica de SST del ministerio de trabajo y la resolución 1111 del 2017 ya que el diagnóstico de esta resolución es necesario realizarla porque se fija unas fechas específicas donde toda empresa debe evaluar diseñar, ejecutar e implementar el sg-sst, según el decreto 1072 del 2015 y la resolución 1111 del 2017. El Sg-sst debe ser aplicado a todos los empleadores públicos y/o privados del país, personal de contrato civil, comercial y/o administrativo, empresas servicios temporales.

En el año 2020 y en los años sucesivos el Plan de Mejora debe dejarse listo y aprobado por la empresa en el Plan Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo desde el mes de diciembre del año anterior. Lo anterior con el fin de empezar a ser ejecutado a partir del (1°) primero de enero del año siguiente. (Ministeriodetrabajo, 2018)

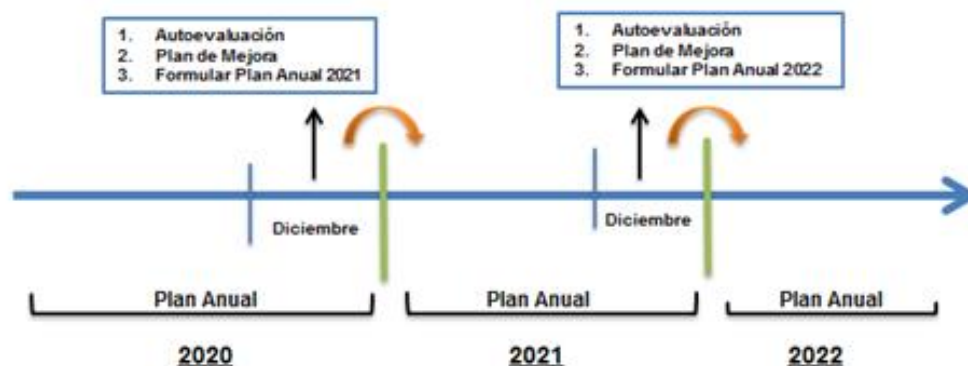


Figura 2. Implementación definitiva del sg-sst

11. Evaluación Inicial Del Sistema De Gestión De La Seguridad y Salud En El Trabajo. 16

11.1. Paso 1

Inicialmente se inició desarrollo del sistema de gestión para la empresa Inversora Sanyop S.a.s., las instalaciones de esta empresa se encontraron que no contaba con ningún tipo de registro en materia de seguridad industrial, así mismo, no existen registros de accidentalidad ni de ningún otro tipo, que evidencien liderazgo en SST, pues, esta empresa nunca ha contado con orientación profesional que lo incentive a ponerse al día. Se evidenció que el personal no cuenta con ningún tipo de entrenamiento y capacitación, no existe gestión del riesgo y menos cuenta con procedimientos, instructivos o algún registro Check List.

Para ejecutar el diagnóstico de Inversora Sanyop S.a.s se inició con el diagnóstico de los estándares mínimos de salud y seguridad en el trabajo, según la resolución 1111 de 2017 basado igualmente en la guía técnica de sg-sst.

Después de la ejecución del diagnóstico a la empresa, damos cuenta que tan solo cuenta con el 24% de los requisitos mínimos y deja en evidencia que la empresa no realiza un proceso de identificación de riesgos por lo que se requiere tomar medidas mejorar para la situación actual.

Mediante las especificaciones técnicas de la guía técnica de implementación del sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo para mi pymes y la resolución 1111 de 2017 se ejecutó el diagnóstico inicial con el fin de determinar los estándares que en su momento cumplía y así mismo, generar un plan de acción para corregir lo encontrado. Según el ciclo PHVA, la empresa SANYOP SAS cumplió con un 24% del alcance. Representado de la siguiente manera.

Norma legal	Ciclo PHVA	Documento/acción	Porcentaje
Ley 1562 del 2012	Planear	Afiliación al sistema general de riesgos laborales	0.5
Decreto 2090 de 2003	Planear	Pago pensión a trabajadores alto riesgo	0.5
Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.13	Planear	Archivo o retención documental del sgsst	2
Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.27	Planear	Identificación, Evaluación para adquisición de productos y servicios en el SG SST	1
Resolución 2400/1979 Artículos 177 y 178.			
Resolución 2346/2007 – Artículo 4°.	Hacer	Informar al médico los perfiles de cargo	1
"Resolución 2346/2007 - Artículo 5°. Decreto 1072/2015, Artículos: 2.2.4.6.12. numeral 4 y 13. 2.2.4.6.24. parágrafo 3, Resolución 957/2005 Comunidad Andina de Naciones Artículo. 17"	Hacer	Realización de los exámenes médicos ocupacionales - Peligros - Periodicidad	1
"Resolución 2346/2007 – Artículos 16 y 17 modificado por la Resolución 1918/2009 Artículo 2°, Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2"	Hacer	Custodia de Historias Clínica	1
"Decreto 2177/1989 Artículo. 16 Ley 776/2002 Artículos 4° y 8°, Resolución 2844/ 2007 Artículo 1°, parágrafo. Resolución 1013/ 2008 Artículo 1°, parágrafo	Hacer	Restricciones y Recomendaciones Laborales	1
Manual de procedimientos para la rehabilitación y reincorporación ocupacional. Decreto 1072/2015, Artículo 2.2.5.1.28." "Ley 9 /1979 - Artículo. 10, 36, 129 y 285 Resolución 2400/1979, Artículo 24, 42"	Hacer	Agua Potable, Servicios Sanitarios, Disposición de Basura	1
Ley 9 /1979, Artículos 10, 22 y 129	Hacer	Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1
Decreto 1072/2015 Artículo. 2.2.4.6.15. Parágrafo 1, 2.2.4.6.23	Hacer	Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la organización	4
"Decreto 1072/2015 Artículos 2.2.4.6.15, 2.2.4.6.24 Resolución 2400/1979 Capítulo I al VII Artículos del 63 al 152, Ley 9/1979 Artículos 105 al 109." "Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.2.4.2., 2.2.4.2.2.16, 2.2.4.6.12. numeral 8, 2.2.4.6.13. numeral 4, 2.2.4.6.24. Numeral 5 y parágrafo 1.	Hacer	Se implementan medidas de prevención y control / peligros	2,5
Resolución 2400/1979 Artículo 2 literales f) y g), Artículos 176,177 y 178 Ley 9 /1979 Artículo del 122 al 124."	Hacer	Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratista y subcontratistas	2,5

Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.12. numeral 12, 2.2.4.6.25. 2.2.4.6.28. numeral 4	Hacer	Se cuenta con el Plan de Prevención y Prevención ante Emergencias	5
--	-------	--	---

Hoy la empresa dedicada al comercio de productos alimenticios, se encuentra en un momento de crecimiento y mejora, buscando que todos y cada uno de sus trabajadores ejecución cada uno de sus oficios de forma segura y confiable; con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de cada uno de ellos.

Pese a la ausencia de documentación evidenciada, se procede al diseño del sistema con el propósito de cumplir con los objetivos propuestos en el proyecto.

12. Identificación de Peligros Evaluación y Valoración de los Riesgos

12.1.Paso 2

La identificación de peligros y evaluación de riesgos se realiza a través de un procedimiento establecido por Inversora Sanyop Identificación, Evaluación y Control de Riesgos en HSE y en el Panorama General de Factores de Riesgo. Anexo: MA-HSE-05 matriz de iden. Pel. Eval. Y cont. Riesgos, se expresa la situación real de dichas condiciones y se soporta en el grupo de datos organizados sistémicamente y adquiridos a partir de su identificación, evaluación y análisis integral. Este diagnóstico garantizó la orientación de las actividades del sistema de salud, seguridad en el trabajo con base en las prioridades determinadas. Es de carácter dinámico, el cual debe ser actualizado anualmente como mínimo o en un período menor cuando se modifiquen significativamente las condiciones de trabajo y de salud. Así mismo, se ha establecido un análisis de riesgo para las actividades principales de la empresa, este tipo de

herramienta hace un poco más activa la verificación de actos y condiciones sub-estándar, Los 19
Análisis de riesgo son divulgados y entregados a los trabajadores involucrados.

Teniendo en cuenta el análisis de riesgo Inversora Sanyop propone actividades de control para dichas condiciones de riesgo establecidas dentro del Sistema de Gestión de HSE de la empresa.

La empresa ha establecido los siguientes programas de gestión de acuerdo a la evaluación de la matriz de riesgos:

12.2. Programa de seguridad vial

Se plantea actividades de control para fortalecer el conocimiento y la aptitud de los conductores en temas relacionados con la conducción y su grado de peligrosidad.

12.3. Matriz de factores de riesgo

Una de las actividades realizada por la empresa es la venta de productos alimenticios, de aseo y de animales, siendo el riesgo biomecánico el más significativo.

12.4. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo

Comprende el conjunto de acciones dirigidas a la promoción y control de la salud de los empleados. Este Subprograma integra las acciones de medicina preventiva y medicina del trabajo, teniendo en cuenta que estas dos acciones tienden a garantizar condiciones óptimas de bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolos de factores de riesgo

ocupacional, ubicándolas en un cargo u oficio acorde con sus condiciones psico-físicas y 20
manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

Dentro de las actividades principales del Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo
están:

12.5.Evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de egreso

Procedimiento para la Realización de Exámenes Ingreso, Periódicos y Egreso y Anexo
Profesiograma Exámenes Ocupacionales R-HSE- 04)

12.6.Actividades de promoción y prevención en salud

Establecidas por el médico de apoyo de la empresa de acuerdo a las evaluaciones
médicas.

12.7.Programa de vigilancia epidemiológica

Osteomuscular y Psicosocial (de acuerdo a la resolución 2646 de 2007 y los análisis de
puestos de trabajo).

12.8.Diagnóstico de salud

Implica la realización de estudios que nos permiten precisar la incidencia de
enfermedades relacionadas con la patología del sistema a implementar. Para tal efecto se
consultarán los registros de morbilidad y accidentalidad.

12.9.Estadísticas en salud

Se lleva un registro de los casos de primeros auxilios, Morbi-mortalidad y Ausentismo
laboral mensualmente.

12.10. Subprograma de higiene industrial

21

En el subprograma de higiene industrial presentamos un enfoque preventivo ante condiciones que puedan afectar la salud de sus trabajadores, el desarrollo de las actividades de este subprograma está directamente relacionado con los subprogramas de medicina del trabajo y seguridad industrial.

Se determinó cuantitativamente, mediante la ayuda de equipos de medición, los riesgos físicos (iluminación de puestos de trabajo, análisis de estaciones de trabajo etc.), Para estos estudios se realizó con el apoyo de la ARL a la cual se dio la respectiva solicitud y será incluida dentro de su programación, posteriormente se revisó junto con la gerencia el informe presentado y se analizó la implementación de las recomendaciones derivadas de estos estudios.

12.11. 12.10. Subprograma de seguridad industrial

12.11.1. 12.10.1 Procedimientos Operativos.

Inversora Sanyop tiene como propósito alinear el comportamiento seguro a través de normas que le permitan a los trabajadores contar con las instrucciones y precauciones a tomar de tal forma que se preste un servicio seguro tanto para la empresa como para los clientes, es por eso que involucra a sus trabajadores en el procedimiento Anexo **Pro-hse-08** Procedimiento para Identificar y Cambiar Comportamientos y Actitudes

12.11.2. 12.10.2 Dotación de elementos de protección.

La empresa suministra oportunamente los elementos de protección personal teniendo en cuenta los requerimientos definidos de cada puesto de trabajo, comprobación según las normas de control de calidad y confort y se enseña a los trabajadores el uso y mantenimiento de los

mismos. Si el trabajador está expuesto a otro tipo de riesgos que requieren equipos de protección especiales, Inversora Sanyop los suministra. Además, dotara a su personal de ropa adecuada que permita confort y buena presentación, la dotación es entregada cada 4 meses.

12.12. 12.11 Plan de emergencia

La empresa Inversora Sanyop con el fin de estar preparado para eventualidades y dar respuesta a una situación de emergencia, ha diseñado su plan de atención de emergencias, allí define las responsabilidades de cada uno de las entidades involucradas además de las personas que directamente laboran con la empresa, Con el objetivo de proteger las vidas tanto de empleados como de la comunidad, la infraestructura (oficinas y Vehículos) y el medio ambiente. Dentro de dicho plan están identificadas y valoradas las posibles amenazas a las que puede estar expuesta la organización en su actividad económica y enmarcado dentro de los requisitos legales (Resolución 1016 de marzo de 1989) y de los clientes. Es importante resaltar que el personal involucrado de la empresa Inversora Sanyop para el manejo de sus emergencias cuenta con el Plan de Emergencias. Anexo PL-HSE-02.

12.13. 12.12 Programa de Gestión Ambiental

12.13.1. 12.12.1 Estándares y Procedimientos.

Dentro de los procedimientos Operativos establecidos por la empresa se tienen en cuenta los aspectos ambientales que puedan afectar el ambiente.

12.13.2. 12.12.2 Programa de gestión de residuos.

23

Se ha dispuesto de un plan de Gestión de Residuos mediante la clasificación adecuada de estos en Anexo **Pro-hse-010**: Residuos reciclables, residuos Orgánicos y residuos peligrosos.

12.13.3. 12.12.3 Programa de gestión ambiental.

Se establecen actividades y capacitaciones en Gestión Ambiental, así mismo, se hace la identificación de aspectos e impactos ambientales en la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales teniendo en cuenta la actividad económica de la empresa, teniendo inmerso las labores operativas y administrativas. (Anexo: M-HSE-01 Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales). Después de identificarse estos aspectos por recursos, se evalúan, priorizan y se realiza un planteamiento de posibles medidas de control, que tendrán como principal objetivo la mitigación de impactos negativos al entorno natural y el cumplimiento de normatividad vigente nacional y los parámetros de nuestros clientes.

13. Política y Objetivos de Seguridad y Salud En El Trabajo

13.1.Paso 3

Dentro de las políticas establecidas por la empresa Inversora Sanyop se declaran apropiadamente las medidas de prevención, protección, promoción de la Salud en el trabajo, la Seguridad de los participantes y de todos aquellos que están directa o indirectamente vinculados a nuestras actividades y/o clientes, de igual manera aquellos enfocados a la preservación del Ambiente.

En relación al Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente, los lineamientos intrínsecos en las políticas que seguirá la empresa son:

Política de SST

Política de Seguridad vial

Política de Responsabilidad Social

Para elaborar la política y objetivos de Sst de la empresa Inversora Sanyop S.a.s se basó bajo la guía técnica del ministerio de trabajo teniendo en cuenta los 8 pasos allí mencionados.

13.2. Política de seguridad y salud en el trabajo

Inversora Sanyop sas., es una empresa dedicada a comercio al por menor de otros productos alimenticios n. c. p., en establecimientos especializados., reconoce el capital humano como una variable de gran importancia y se compromete desde lo más alto de la empresa a:

Promover y conservar el bienestar físico, mental y social de los empleados.

Identificar peligros, evaluar y valorar riesgos de cada una de las actividades que ejecutamos y establecer controles adecuados, con el fin de evitar y reducir los accidentes y enfermedades laborales y/o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas.

Cumplir con la legislación y normatividad colombiana vigente en cuanto a riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Para conseguirlo, la empresa ha destinado importantes recursos económico, tecnológico y humanos; con el fin de conservar la seguridad y la salud de sus trabajadores, independientemente de la forma del contrato o vinculación; a través de la mejora continua.

13.3. Política de seguridad vial

Inversora Sanyop sas., Establece la política de seguridad vial enmarcada en el compromiso de la implementación de un Programa de Seguridad Vial, teniendo como fundamento el

cumplimiento de los requisitos legales y del cliente, los riesgos en salud, seguridad industrial, 25 medio ambiente y otros riesgos de acuerdo al desarrollo de las actividades

Uso Obligatorio del Cinturón de seguridad, tanto el conductor como los pasajeros.

Todo vehículo propio o alquilado que realice actividades para nuestra empresa debe cumplir con todos los requerimientos legales.

No sobrepasar los límites de Velocidad establecidos por el Ministerio de transporte.

Carreteras destapadas 40km/h

Áreas urbanas 40km/h

Áreas industriales y campamentos 10 Km./h

Carreteras pavimentadas y en buen estado 80 Km./h

Acatar las normas y regulaciones emitidas por el ministerio de transporte.

No conducir bajo efectos del alcohol o drogas alucinógenas.

Todo conductor debe estar entrenado y capacitado en aspectos básicos de Seguridad Vial y manejo defensivo.

Realizar inspecciones preoperacionales diarias del vehículo y reportar las condiciones subestándares detectadas con el fin de mantener en óptimas condiciones nuestros equipos.

Todos los vehículos al servicio de nuestra empresa deben cumplir con la Revisión Técnico Mecánica y preventiva avalada por una entidad idónea.

Está prohibido el uso de celulares y dispositivos “manos libres”, durante actividades de conducción.

13.4. Política de alcohol y drogas

26

Inversora Sanyop, tiene como propósito la prevención de accidentes, se promoverá con sus empleados y clientes el no consumo de alcohol y drogas alucinógenas, y prohíbe las siguientes actividades:

Presentarse al trabajo bajo los efectos del alcohol y/o drogas alucinógenas

Consumir licor o sustancias alucinógenas en los puestos de trabajo.

Usar vehículos al servicio de la entidad o compañía en lugares públicos donde se expendan bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas en horarios laborables.

Conducir y transportar personal propio o particular de la empresa bajo los efectos del alcohol o sustancias alucinógenas.

El incumplimiento a lo anterior será causal de la desvinculación inmediata de la empresa con causa justificada.

13.5. Política de responsabilidad Social

Inversora Sanyop sas es una empresa comprometida con el desarrollo integral y el bienestar de sus trabajadores que cumple con la legislación colombiana actual.

Respetamos, cuidamos y estamos comprometidos con el desarrollo integral, progreso y bienestar de nuestros trabajadores y sus familias, nuestros clientes y nuestros vecinos; por medio de acciones efectivas que parten de sus propias necesidades y expectativas.

Es prioritario orientar nuestras acciones de Responsabilidad Social en primera estancia a quienes están directamente vinculados con nuestra cadena, siendo el caso, nuestros trabajadores, son a quienes debemos proporcionar las mejores condiciones de seguridad y bienestar para el ejercicio de sus ocupaciones, y de esta manera contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

13.6. Objetivos y metas

Para la organización es importante conocer el avance de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente haciendo seguimiento a su progreso y ajustando las mejoras necesarias para el cumplimiento de las políticas.

Para ello se definió los siguiente Objetivos y metas acordes a la política:

Tabla 4 Objetivos y Metas SST

ITEM	OBJETIVO DE SST	NOMBRE DEL INDICADOR	RESPONSABLE	FORMULA	META
1	Prevenir enfermedades profesionales, incidentes de trabajo (lesiones al personal), daños a la propiedad, contaminación e impactos socio ambientales derivados de la ejecución de las actividades.	N° Enfermedades Profesionales	Coordinador Sst	No. Casos/No. Personas	0
2	Prevenir daños a la persona, daños a la propiedad, afectación al medio y enfermedades ocupacionales. Alcanzar niveles óptimos de	Número de AT	Coordinador sst	N° de Accidentes de trabajo	0
3	satisfacción del cliente, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables.	Cumplimiento satisfacción del cliente	Coordinador sst	Lograr el 100% de satisfacción del cliente	100%
4	Cumplir con los requisitos legales de Salud y Seguridad en el trabajo, Medio Ambiente y estándares de calidad aplicables a la organización.	Cumplimiento de Requisitos Legales	Coordinador sst	N° de requisitos legales cumplidos al 100% / Total de Requisitos Legales Aplicables	90%

5	Mejorar continuamente el Sistema de Gestión en SST mediante la ejecución de acciones correctivas, preventivas y de mejora.	Nº de Acciones Correctivas y Preventivas	Coordinador sst	Total, de Acciones Correctivas y Preventivas cerradas*100 / Total de Acciones Preventivas y Correctivas generadas	90%
6	Garantizar la provisión de recursos económicos para las actividades de SST.	Cumplimiento del presupuesto	Coordinadora sst	Total, de Recursos Requeridos*100 / Total de Recursos Aprobados	90%

13.7. Compromiso gerencial

La Gerencia expresa el compromiso gerencial a través de acciones concretas desarrolladas por sus colaboradores y liderados por la gerencia, es por ello que con el cumplimiento del Sistema de Gestión en SST, no solo se busca cumplir con lo ordenado en las leyes colombianas, sino también, mejorar las condiciones laborales, que protegen la salud de los trabajadores, evitando que se causen enfermedades y accidentes.

La Gerencia, para el cumplimiento de su Sistema de Gestión de SST se compromete a:

Suministrar todos los recursos necesarios para el desarrollo del SG-SST establecido en el presupuesto SST.

Cumplir con las normas de salud laboral, contando con la colaboración y apoyo de los trabajadores.

La gerencia se compromete a adelantar las acciones pertinentes para involucrar a los trabajadores al buen desarrollo del programa de SST y ambiente.

Establecer y divulgar las políticas de SST

Realizar las reuniones gerenciales mensuales de SST, para recibir todos los comentarios y 29 sugerencias tendientes al mejoramiento del sistema de Gestión.

Programar inspecciones gerenciales, las cuales se realizan mensualmente según cronograma de Inspecciones y Tarjetas (Anexo **R-SST-009**), a las áreas de trabajo para evaluar allí las condiciones laborales y el cumplimiento al sistema de gestión en SST.

Llevar a cabo una revisión anual la cual incluirá la revisión de las políticas, objetivos, metas, resultado de las auditorías, acciones preventivas y correctivas.

14. Plan de trabajo anual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y asignación de recursos

14.1. Paso 4

Inversora Sanyop S.a.s para la asignación y manejo de recursos se diseñó un presupuesto y un plan de trabajo anual donde la empresa debe ejecutarlo en termino de lo definidos según la resolución 1111 del 2017, se incluyó los rubros proyectados para el cubrimiento de la implementación del sistema donde se contempla asesoría, Capacitación, y demás actividades no previstas. R-HSE-003 Presupuesto HSE.

14.2. Recurso humano

La responsabilidad de la administración del Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente se asigna al Gerente de la empresa.

Para la implementación, ejecución, seguimiento y control del sistema de gestión, se contará con un responsable de HSE, quien debe cumplir y hacer cumplir las acciones de los programas y políticas, requeridas en las a actividades de la empresa.

Todos los trabajadores cuentan con un perfil de cargo y responsabilidades en HSE. Anexo 30
MA-HSE-02 Manual de funciones.

Para la ejecución de algunas actividades puntuales de los Subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial (mediciones ambientales, estudios de puestos de trabajo, exámenes médicos, etc.) nuestra empresa cuenta con servicios de entidades y/o profesionales idóneos en el área que son subcontratados de forma externa.

14.3. Recursos físicos

Para las labores administrativas del Sistema de Gestión se asigna un puesto de trabajo en las instalaciones de la empresa, dotada con computadora y los elementos de oficina necesarios.

En primeros auxilios se cuenta con Botiquines móviles dotados con los elementos básicos en cada uno de los vehículos y un botiquín fijo en la empresa.

Para las actividades de seguimiento y control (inspecciones a los vehículos e instalaciones), se cuenta con: una cámara digital, para la recopilación de material fotográfico que sirve de soporte en el proceso de evaluación del cumplimiento de los procedimientos de trabajo contemplados en el Sistema de Gestión y formatos de Inspección.

Registro para Ingreso e Inspección de Vehículos, Equipos, Conductores y Operadores

Inspección de Recursos para Atención de Emergencias en Campo

14.4. Requisitos legales

Se definió una matriz de requisitos legales que nos permite hacer seguimiento a cada uno de los requisitos de las normas aplicables a la empresa, se han tenido en cuenta los requisitos legales en Salud, Seguridad en el trabajo y Ambiente, así como los requisitos de los clientes (Anexo **Pro-**

legales y Otros. Anexo **M-HSE-02** Matriz de Requisitos Legales en SST.

14.5. Requisitos legales en SST

En el cumplimiento de los requisitos legales a los que la empresa Inversora Sanyop S.a.s se comprometió a afiliar a sus trabajadores al sistema general de riesgos laborales ARL, Entidad Promotora de Salud EPS y a la Administradora de Fondo de Pensiones AFP y exigirá lo mismo a sus contratistas, subcontratistas. Así mismo se compromete a pagar mensualmente los aportes acordes al nivel de riesgo establecido para no tener consecuencias de orden legal y además para cumplir con cada uno de sus trabajadores.

Esto con el propósito de brindar garantías para la atención de la salud de sus trabajadores y de sus familias, Así mismo, con el fin de garantizar al trabajador la obtención de una pensión digna al momento de jubilarse por haber cumplido el tiempo de trabajo o por alguna invalidez debida al desarrollo de sus funciones en la empresa.

Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad establecida y en busca del bienestar de sus trabajadores, Inversora Sanyop establece su Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente conformado por los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, Higiene y Seguridad industrial, Cronograma General de Actividades de SST.

En caso de adquirir nuevos compromisos contractuales nuestra empresa ajustara sus actividades y programación a fin de obtener un programa acorde a las labores desarrolladas en los diferentes contratos que se puedan presentar.

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

La empresa acorde a las disposiciones legales demuestra la existencia de su reglamento de 32 higiene y seguridad industrial actualizado, Anexo R-HSE-07, acorde a la actividad económica, es por ello que se compromete a documentar la divulgación del reglamento a sus trabajadores, concedido en el contrato antes de iniciar labores, la copia del reglamento se encuentra publicada en la oficina para consulta de los trabajadores, igualmente exigirá lo mismo a sus contratistas.

La empresa cuenta y a nombrado el Comité Paritario de Salud y seguridad en el trabajo, mantiene documentada la conformación y funcionamiento de acuerdo con la resolución 2013 de 1986 y el decreto 1295 de 1994 del Ministerio de Seguridad y Salud en el Trabajo. El registro no se realiza de acuerdo a lo establecido en la Ley 1429 de 2010 artículo 65.

15. Programa de Capacitación y Entrenamiento, Inducción y Reinducción en SST

15.1. Paso 5

Inversora Sanyop en busca de dar cumplir con la planeación estratégica como organización y dar cumplimiento a todas sus políticas y objetivos define las competencias en los perfiles de cargo en materia de educación, Formación (capacitación y entrenamiento) Habilidades y experiencia. (Anexo: MA-HSE-02 Manual de Funciones).

15.2. Capacitación y entrenamiento

Inversora Sanyop tiene en la mira cumplir con sus políticas y cuenta con personal competente para ello cuenta con un programa de capacitación y entrenamiento en materia de Salud, Seguridad laboral. Con el cual pretende identificar necesidades de capacitación y entrenamiento

acorde a los cargos y actividades desarrolladas en la empresa, contando con capacitadores 33
idóneos que garanticen capacitaciones dinámicas y efectivas para el personal, así determinar el nivel de entendimiento de los temas tratados, además, determinar los niveles de efectividad de los entrenamientos por parte de los trabajadores, Inversora Sanyop acoge los programas de inducción en materia de HSE. Anexo: **P-HSE-01** Programa de entrenamiento y Capacitación y el Anexo **R-HSE-06** Cronograma de Entrenamiento.

15.3. Programa de inducción y reinducción

El programa de inducción y reinducción tiene como intención orientar todo trabajador que ingrese a nuestra empresa, sobre las condiciones de seguridad y el ambiente laboral, con el objetivo de adoptar conductas y comportamientos que fomenten el autocuidado y que participen activamente en el mejoramiento y mantenimiento de sus condiciones óptimas de trabajo. Toda persona que ingrese a laborar en la empresa, recibirá un curso de inducción en HSE y entrenamiento en el cargo que deberá desempeñar, según lo indica el Anexo **Pro-hse-03** Procedimiento de Entrenamiento, Competencia y Concientización. La inducción incluirá los temas necesarios del Sistema de gestión en HSE que tiene la empresa. Así mismo, se realizará una reinducción anualmente a todo el personal.

15.4. Comunicación y motivación

Inversora Sanyop con el fin de motivar su personal y generar un ambiente laboral favorable para sus trabajadores realiza actividades de integración recreativa y cultural en los que haya una participación activa.

Trimestralmente se premiará al mejor trabajador que haya realizado reportes sobre actos o condiciones inseguras. 34

Con el objeto de dar a conocer todas las políticas, actividades y resultados en materia de Salud, Seguridad laboral y ambiente de la empresa, se dispone de una cartelera, donde se mantiene actualizada y publicada toda la información, además por medio de circulares y folletos. Se realizarán charlas de Seguridad en los espacios con que se cuente con el personal donde se divulgará información relacionada con el Sistema de Gestión y de los riesgos a los cuales está expuesto el personal. En caso de una emergencia se activa el Medevac correspondiente de acuerdo donde se encuentren.

16. Prevención, Preparación y Respuesta Ante de Emergencias

16.1. Paso 6

Inversora Sanyop con el fin de estar preparado para eventualidades y dar respuesta a una situación de emergencia, ha diseñado su plan de atención de emergencias, allí define las responsabilidades de cada uno de las entidades involucradas además de las personas que directamente laboran con la empresa, Con el objetivo de proteger las vidas tanto de empleados como de la comunidad, la infraestructura (oficinas y Vehículos) y el medio ambiente. Dentro de dicho plan están identificadas y valoradas las posibles amenazas a las que puede estar expuesta la organización en su actividad económica y enmarcado dentro de los requisitos legales (Resolución 1016 de marzo de 1989) y de los clientes. Es importante resaltar que el personal involucrado de la empresa Inversora Sanyop para el manejo de sus emergencias cuenta con el Anexo PL-HSE-02 Plan de Emergencias.

16.2. Gestión ambiental

35

Dentro de los procedimientos Operativos establecidos por la empresa se tienen en cuenta los aspectos ambientales que puedan afectar el ambiente.

16.3. Gestión de residuos

Se ha dispuesto de un plan de Gestión de Residuos mediante la clasificación adecuada de estos en Anexo **Pro-hse-010**: Residuos reciclables, residuos Orgánicos y residuos peligrosos.

17. Reporte e Investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedades

Laborales

17.1. Paso 7

Para la investigación de los incidentes, accidentes y fallas de control de trabajo a nivel interno, se elaboró el Anexo **Pro-hse-10** Procedimiento de Investigación de Incidentes y Accidentes. Allí, se definió los pasos a seguir en caso de presentarse algún evento. Así mismo, la empresa llevará un registro estadístico de los casos presentados. Teniendo en cuenta la resolución 1401 de mayo 14 de 2007 se identificarán las fallas de control reportándolas al administrador o gerente para que se tengan en cuenta en el sistema de control de fallas de control e incidentes.

Disposiciones del Sg-sst

18.1. Paso 8

18.2. Selección de proveedores.

Se estableció un procedimiento de compras donde se establecen los requisitos mínimos para contratar un proveedor garantizando la competencia y cumplimiento de los requisitos mínimos en SST exigidos por la empresa.

19. Medición y Evaluación de la Gestión del SST

19.1. Paso 9

19.2. Auditorías internas del SGSST

Se programó y realizó Auditorías Internas, para evaluar el desempeño del Sistema de Gestión Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente y la actitud de nuestros trabajadores. La Auditoría Interna fue realizada por personal externo debidamente certificado y avalado, dispondrán de formatos propios los cuales deberán ajustarse a los requisitos del Sistema de gestión a evaluar. Se debe realizar como mínimo una auditoria al año del Sistema de gestión, incluyendo las actividades que se ejecutan en el contrato cuando la programación que estas lo permita.

Anexo **Pro-hse-008.**

19.3. Procedimientos gerenciales

Se cuenta con el procedimiento busca realizar la planeación estratégica y la revisión por la dirección permitiendo proyectar el crecimiento de la organización y evidenciar el desempeño.

Anexo Pro-hse-007.

La revisión por la dirección se hará de forma anual, en la cual se evaluará la conveniencia, 37 adecuación y oportunidades de mejora del Sistema de gestión dentro del procedimiento para la dirección se tendrá en cuenta los siguientes ítems a evaluar en cada revisión:

Política SST, Objetivos SST

Resultados de auditorías

Análisis estadístico de Accidentalidad y enfermedades profesionales

Estado de Investigación de accidentes e incidentes

Resultados de participación y consulta

Comunicaciones de las partes interesadas externas, incluida las quejas.

Estado de Acciones correctivas y preventivas

Resultados de Revisiones gerenciales anteriores

Revisión del Desempeño en SST

Evaluación del Cumplimiento de los requisitos legales aplicables y demás requisitos que suscriba la organización.

Evolución de los requisitos legales

Resultados de reuniones administrativas y/o Gerenciales.

Indicadores de gestión de SST

Recomendaciones para la mejora continua

Se realizó el consolidado en el formato de revisión por la dirección, el cual debe contener, los resultados obtenidos y compromisos al cierre de acciones si se presentan.

Los resultados de la revisión por la dirección deben comunicarse a los responsables de cada proceso, quienes se lo darán a conocer a todo el personal involucrado y estar disponible para la consulta.

Para la realización de la gestión se contempla en el cronograma de inspecciones y tarjetas (Anexo R-SST-09 Cronograma de Inspecciones y Tarjetas), en el cual se observan dos inspecciones gerenciales, las cuales estarán a cargo del Gerente.

20. Acciones Preventivas o Correctivas

20.1. Paso 10

La gerencia se comprometió a realizar mensualmente las reuniones sistemáticas en HSE programadas donde será la responsable de hacer seguimiento a las acciones de mejora y preventivas del sistema, generando actas con sus respectivos compromisos y planes acción.

20.2. Inspecciones gerenciales

Con la práctica de estas inspecciones se busca lograr que la gerencia sea modelo para sus trabajadores en aspectos de seguridad y salud en el trabajo, intercambien opiniones con sus trabajadores y verifiquen el cumplimiento de las normas, estándares y procedimientos de HSE a través del acompañamiento mensual en el sitio de trabajo. Se verificó la información obtenida en la inspección y el vigía HSE verificó el cumplimiento de las acciones correctivas de acuerdo al Programa de Revisión por la Dirección.

Para la trazabilidad de las Acciones de mejora, la empresa se definió el seguimiento de 39

Acciones Preventivas y Correctivas en el formato Anexo **Pro-hse-004** Seguimiento de Acciones en HSE.

Dentro de la empresa se buscó mantener siempre una actitud de mejoramiento continuo en todas las políticas adoptadas por la empresa. Es por eso que, a través de las Auditorías internas, inspecciones, etc., donde se evaluó el desempeño de todo el personal en materia de Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente se garantizó el compromiso que la empresa tiene en la toma de acciones correctivas y preventivas tendientes a mejorar nuestro sistema y por consiguiente lograr condiciones de trabajo más favorables y un mejor bienestar físico y mental para todos los trabajadores.

20.3. Operación segura de procedimientos

Inversora Sanyop cuenta con procedimientos para la ejecución de sus actividades donde se identifican los riesgos de seguridad, salud y ambiente, (Procedimiento para almacenamiento de mercancías alimenticias y de aseo, surtido y venta de productos)

Para la Gestión del Cambio es decir cuando se realicen cambios significativos en cualquier aspecto del contrato (mano de obra, equipos, documentos, tecnología, entre otros) se tiene contemplado el procedimiento Anexo Pro-hse-05 – Manejo del Cambio, en el cual se asignan responsables para que no se lleguen a presentar riesgos.

20.4. Operación segura de procedimientos

Se cuentan con los siguientes equipos: (vehículos, computadores, Cajas registradoras y otros equipos electrónicos). El mantenimiento de Equipos Portátiles se manejará de acuerdo al

Programa de mantenimiento de Equipos y Herramientas y el Cronograma de Mantenimiento de Equipos Menores, para el mantenimiento de vehículos se manejará mediante el Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos y Equipos y el Cronograma de Mantenimiento de Vehículos y Equipos). Los cuales se encuentra adjuntos en los anexos.

20.5. Diagnostico Actual

Después del diseño de la propuesta del sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo para la empresa INVERSRA SANYOP SAS, se ejecutó nuevamente el diagnostico, según la resolución 1111 de 2017 y la guía técnica de implementación de un sistema de gestión en salud y seguridad industrial para Mipymes, obteniendo de sus estándares como resultado un 88,75%, distribuido y regulado legalmente de la siguiente manera.

Tabla 5 Diagnostico actual

Norma legal	Ciclo PHVA	Documento/acción	Porcentaje
"Decreto 1607/2002. Decreto 1072/2015, Artículo. 2.2.4.6.8 numerales 2 y 10. Resolución 4502/2012. Decreto 1295/1994, Artículo. 26. Artículos 5 y 6 de la presente resolución"	Planear	Responsable del SG SST	0,5
Decreto 1072/2015, Artículo 2.2.4.6.8 numeral 2, Artículo 2.2.4.6.12 numeral 2	Planear	Responsabilidades en el SG SST	0,5
Decreto 1072/2015, Artículo 2.2.4.6.8. numeral 4, Artículo 2.2.4.6.17 numeral 2.5.	Planear	Asignación de Recursos para el SG SST	0,5
Ley 1562 del 2012	Planear	Afiliación al sistema general de riesgos laborales	0,5
Decreto 2090 de 2003	Planear	Pago pensión a trabajadores alto riesgo	0,5
"Resolución 2013/1986 Arts. 2, 3 y 11. Resolución 1401/2007 Artículo 4º numeral 5 y Artículo 7º. Decreto 1295/1994, Artículo 35 literal c), Artículo 63., Decreto 1072/2015 - Artículos: 2.2.4.1.6., 2.2.4.6.2. párrafo 2, 2.2.4.6.8. numeral 9, 2.2.4.6.11. párrafo 1, 2.2.4.6.12. numeral 10, 2.2.4.6.32. párrafo 2, 2.2.4.6.34. numeral 4"	Planear	Conformación del Copasst	0,5
Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.2. párrafo 2, 2.2.4.6.8. numeral 9, 2.2.4.6.11. párrafo 1,	Planear	Capacitación del Copasst	0,5

2.2.4.6.12. numeral 10, 2.2.4.6.32. párrafo 2, 2.2.4.6.34. numeral 4			
"Resolución 652/2012 Arts. 1, 2, 6, 7 y 8. Resolución 1356/2012 Artículo 1º, 2º y 3º"	Planear	Conformación Comité Convivencia	0,5
Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.11, 2.2.4.6.12 numeral 6	Planear	Programa Capacitación Promoción y Prevención - P y P	2
"Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.8. numeral 8, 2.2.4.6.11. párrafo 2, 2.2.4.6.12. numeral 6, 2.2.4.6.13. numeral 4, 2.2.4.6.28. numeral 4. 2.2.4.2.4.2.	Planear	Capacitación, Inducción y Reinducción en SG SST, Actividades de Promoción y Prevención - P y P	2
Resolución 2400/1979 Artículo 2º. literal g)." Decreto 1072/2015, Artículo. 2.2.4.6.35	Planear	Responsable del SG SST - Curso 50 Horas	2
Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.5., 2.2.4.6.6., 2.2.4.6.7., 2.2.4.6.8. Numeral 1	Planear	Política del SG SST - Firmada Fechada y Divulgada al Copasst	1
Decreto 1072/2015, Artículos: 2.2.4.6.12. numeral 1, 2.2.4.6.17. numeral 2, 2.2.4.6.18.	Planear	Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentos, revisados del SG SST	1
"Decreto 1072/2015 Artículo. 2.2.4.6.16. Resolución 4502/2012 Artículos 1º y 4º"	Planear	Evaluación e identificación de Prioridades	1
Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.8. numeral 7, 2.2.4.6.12. numeral 5, 2.2.4.6.17. numeral 2.3 y párrafo 2º, 2.2.4.6.20. numeral 3, 2.2.4.6.21. numeral 2, 2.2.4.6.22. numeral 3	Planear	Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2
Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.13	Planear	Archivo o retención documental del sgsst	2
Decreto 1072/2015 - Artículo. 2.2.4.6.8., numeral 3	Planear	Rendición sobre el desempeño	1
Decreto 1072/2015 - Artículos: 2.2.4.6.8. numeral 5, 2.2.4.6.12. numeral 15, 2.2.4.6.17. numeral 1.1	Planear	Matriz Legal	2
Decreto 1072/2015 - Artículos: 2.2.4.6.14., 2.2.4.6.16. Párrafo 3, 2.2.4.6.28. numeral 2	Planear	Mecanismo de comunicación, auto reporte del SG SST	1
Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.27	Planear	Identificación, Evaluación para adquisición de productos y servicios en el SG SST	1
Resolución 2400/1979 Artículos 177 y 178.			
Decreto 1072/2015 - Artículos: 2.2.4.6.4. párrafo 2º, 2.2.4.6.28. numeral 1	Planear	Evaluación y selección de proveedores y contratista	2
Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.26	Planear	Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el SG SST	1
"Resolución 2346/2007 Artículo 8º. Artículo 15 Artículo. 18.			
Decreto 1072/2015 - Artículos: 2.2.4.2.18, 2.2.4.6.12. numeral 4, 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2, 2.2.4.6.16. numeral 7 y párrafo 1º."	Hacer	Evaluación Médica Ocupacional	1
"Resolución 2346/2007 Artículo 18. Decreto 1072/2015 - Artículos: 2.2.4.6.8. numeral 8, 2.2.4.6.12. numerales 4, 13 y 16, 2.2.4.6.20. numeral 9, 2.2.4.6.21. numeral 5, 2.2.4.6.24. Párrafo 3"	Hacer	Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1

Resolución 2346/2007 – Artículo 4°.	Hacer	Informar al médico los perfiles de cargo	1
"Resolución 2346/2007 - Artículo 5°. Decreto 1072/2015, Artículos: 2.2.4.6.12. numeral 4 y 13. 2.2.4.6.24. parágrafo 3, Resolución 957/2005 Comunidad Andina de Naciones Artículo. 17"	Hacer	Realización de los exámenes médicos ocupacionales - Peligros - Periodicidad	1
"Resolución 2346/2007 – Artículos 16 y 17 modificado por la Resolución 1918/2009 Artículo 2°, Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2"	Hacer	Custodia de Historias Clínica	1
"Decreto 2177/1989 Artículo. 16 Ley 776/2002 Artículos 4° y 8°, Resolución 2844/ 2007 Artículo 1°, parágrafo. Resolución 1013/ 2008 Artículo 1°, parágrafo Manual de procedimientos para la rehabilitación y reincorporación ocupacional. Decreto 1072/2015, Artículo 2.2.5.1.28."	Hacer	Restricciones y Recomendaciones Laborales	1
"Decreto 1295/1994 Artículo 35 numeral d) Ley 1562/2012 Artículo 11 literal f). Resolución 1075/1992 Artículo 1, Ley 1355 de 14 de octubre de 2009, Artículo 5 parágrafo."	Hacer	Estilo de vida y entornos saludables (Controles tabaquismo, alcoholismo, fármaco dependencia y otros)	1
"Ley 9 /1979 - Artículo. 10, 36, 129 y 285 Resolución 2400/1979, Artículo 24, 42"	Hacer	Agua Potable, Servicios Sanitarios, Disposición de Basura	1
Ley 9 /1979, Artículos 10, 22 y 129	Hacer	Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1
"Resolución 1401/2007 Artículo 14 Decreto Ley 19/2012 Artículo 140, Decreto 1295/1994 Artículo 21 literal e) y Artículo 62 Resolución 156/2005 Resolución 2851/2015 Artículo 1° Decreto 1072/2015, Artículos: 2.2.4.6.12. numeral 11, 2.24.6.21 numeral 9, 2.2.4.2.4.5, 2.2.4.1.7"	Hacer	Reporte de los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral	2
"Resolución 1401/2007 Artículo 4 numerales 2, 3 y 4, Artículo 7°. Artículo 14 Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.1.6, 2.2.4.6.21. numeral 9, 2.2.4.6.32."	Hacer	Investigación de Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral	2
"Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.16. numeral 7, 2.2.4.6.21. numeral 10, 2.2.4.6.22. numeral 8. Decreto 1295/1994 Artículo 61"	Hacer	Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1
"Resolución 1401/2007 Artículo 4° Decreto 1072/2015, Artículo 2.2.4.6.2 nums. 7, 18 y 34"	Hacer	Medición de la severidad de los AT y EL	1
"Resolución 1401/2007 Artículo 4° Decreto 1072/2015, Artículos: 2.2.4.6.21. numeral 10"	Hacer	Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1

"Resolución 1401/2007 Artículo 4° Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.21, numeral 10"	Hacer	Medición de la Mortalidad de los AT y EL	1
Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.21. numeral 10,	Hacer	Medición de la prevalencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1
Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.21, numeral 10	Hacer	Medición de la incidencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1
Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.21 numeral 10	Hacer	Medición del ausentismo de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1
Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.15., 2.2.4.6.16. numeral 2.	Hacer	Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4
Decreto 1072/2015 Artículo. 2.2.4.6.15. Parágrafo 1, 2.2.4.6.23	Hacer	Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la organización	4
"Ley 1562/2012 Artículo 9° Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.15., parágrafo 2°."	Hacer	Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3
Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.15. Resolución 2400/1979 Título III	Hacer	Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4
"Decreto 1072/2015 Artículos 2.2.4.6.15, 2.2.4.6.24 Resolución 2400/1979 Capítulo I al VII Artículos del 63 al 152, Ley 9/1979 Artículos 105 al 109."	Hacer	Se implementan medidas de prevención y control / peligros	2,5
"Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.10, 2.2.4.6.24. parágrafo 1, 2.2.4.6.28 numeral 6 Resolución 2400/1979 Artículo 3°, capítulos I al VII del Título III Artículos del 63 al 152 Ley 9/1979 Artículos del 105 al 109"	Hacer	Se verifica aplicación de las medidas prevención y control	2,5
Decreto 1072/2015, Artículo 2.2.4.6.12, numerales 7 y 9	Hacer	Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5
Decreto 1072/2015, Artículos: 2.2.4.6.12 numeral 14, 2.2.4.6.24 párrafos 1° y 2°, 2.2.4.6.25 numeral 12	Hacer	Inspección con el COPASST o Vigía	2,5
Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.12 numeral 14, 2.2.4.6.24 párrafos 1° y 2, 2.2.4.6.25 numeral 12	Hacer	Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2,5
"Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.2.4.2., 2.2.4.2.2.16, 2.2.4.6.12. numeral 8, 2.2.4.6.13. numeral 4, 2.2.4.6.24. Numeral 5 y parágrafo 1. Resolución 2400/1979 Artículo 2 literales f) y g), Artículos 176,177 y 178 Ley 9 /1979 Artículo del 122 al 124."	Hacer	Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratista y subcontratistas	2,5

Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.12. numeral 12, 2.2.4.6.25. 2.2.4.6.28. numeral 4	Hacer	Se cuenta con el Plan de Prevención y Prevención ante Emergencias	5
Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.25, numeral 11	Hacer	Brigada de prevención, conformada y dotada	5
Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.19., 2.2.4.6.20., 2.2.4.6.21., 2.2.4.6.22.	Verificar	Indicadores de Estructura, Proceso y Resultado	1,25
Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.29.	Verificar	La Empresa realiza auditoría por lo menos una vez al año	1,25
Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.30	Verificar	Revisión anual por la Alta Dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25
Decreto 1072/2015 Artículo. 2.2.4.6.31	Verificar	Planificación Auditorías con el COPASST	1,25
Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.33, 2.2.4.6.34	Actuar	Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del SG SST	2,5
Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.31. párrafo, 2.2.4.6.33., 2.2.4.6.34.	Actuar	Toma de Medidas Correctivas, Preventivas y De Mejora	2,5
"Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.21 numeral 6, 2.2.4.6.22 numeral 5, 2.2.4.6.33, 2.2.4.6.34 Resolución 1401/2007 Artículo 12"	Actuar	Ejecución de Acciones Correctivas, Preventivas y De Mejora de la Investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	2,5
"Ley 1562/2012 Artículo 13 Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.11.7"	Actuar	Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y ARL	2,5

Es necesario la realización de un plan de acción para los documentos o acciones pendientes para el cumplimiento del requisito como se muestra a continuación.

Tabla 6 Plan de acción

Requisito	Hallazgo	Acción	Fecha estimada de cierre	Responsable	%Cierre	Comentarios auditor hse vigia	ESTADO
2.3.1 Evaluación e identificación de Prioridades	No se encontró el plan de acción diligenciado totalmente	Completar el plan de acción con todos los estados cerrados	15 de noviembre de 2018	HSE Vigía	0%	Las acciones propuestas son adecuadas.	ABIERTA
3.3.4 Medición de la prevalencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	No se evidencia formato ni indicadores de gestión respecto a AL, EL.	Diseñar los formatos para la gestión de indicadores	14 de noviembre de 2018	HSE Vigía	0%	Las acciones propuestas son adecuadas.	ABIERTA
3.3.6 Medición del ausentismo de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	No se evidencia formato ni indicadores de gestión respecto a AL, EL y ausentismo laboral.	Diseñar los formatos para la gestión de indicadores	14 de noviembre de 2018	HSE Vigía	0%	Las acciones propuestas son adecuadas.	ABIERTA
4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	No se ha diseñado un procedimiento y programa de mantenimiento de máquinas y herramientas en la empresa.	Se debe socializar en las charlas de seguridad sobre el mantenimiento de los equipos y maquinaria y realizar el respectivo formato.	14 de noviembre de 2018	HSE Vigía	0%	Las acciones propuestas son adecuadas.	ABIERTA

2.6.1 Rendición sobre el desempeño	No se ha diseñado un procedimiento de rendición de cuentas en el cual cada uno de los actores tenga claro el paso a paso que debe seguir para realizar su informe anual de las actividades realizadas. No es un requisito normativo, pero permitirá estandarizar la forma como se realizan los informes, no dependerá del responsable del momento y facilitará a la dirección su análisis y evaluación.	Se debe socializar con gerencia acerca del procedimiento de rendición de desempeño en cada área como ventas, bodega, compras.	14 de noviembre de 2018	HSE Vigía	0%	Las acciones propuestas son adecuadas.	ABIERTA
2.8.1 Mecanismo de comunicación, auto reporte del SG SST	No existe el formato del auto reporte con los factores de seguridad según el ambiente de trabajo.	Se debe diseñar los formatos para la gestión de auto reporte	14 de noviembre de 2018	HSE Vigía	0%	Las acciones propuestas son adecuadas.	ABIERTA
6.1.4 Planificación Auditorías con el COPASST	No se evidencia formato de programa de auditoria interna	Se debe diseñar los formatos para los programa de auditoria interna junto con el copasst	15 de noviembre de 2018	HSE Vigía	0%	Las acciones propuestas son adecuadas.	ABIERTA
7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y ARL	No se evidencia los formatos de gestión de la arl o de algún organismo de certificación	Se debe diseñar o tomar los formatos de la arl para realizar la respectiva gestión de acciones correctivas.	15 de noviembre de 2018	HSE Vigía	0%	Las acciones propuestas son adecuadas.	ABIERTA

21. Recomendaciones

1

Se recomienda a la Inversora Sanyop sas, implementar el Sistema de gestión, que ha sido documentado en el proyecto de grado, atendiendo los beneficios que aportara a la organización, para la fidelización de clientes y la apertura las nuevas oportunidades que le aportan.

Realizar la divulgación y sensibilizar al personal para crear y mantener una cultura del trabajo seguro y saludable y responsabilidad con el medio ambiente, desde la Gerencia hasta todos los cargos de la organización.

Hacer del mejoramiento continuo y la satisfacción del cliente parte fundamental de cultura del trabajo seguro y saludable, el compromiso ambiental y la calidad.

Hacer del seguimiento a los indicadores, documentación, medición y análisis no solo como registro, sino mecanismo y herramienta para análisis constante.

Vincular una persona para la implementación y gestión del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo en la empresa Inversora Sanyop SAS.

Asignar roles y responsabilidades en SST a cada cargo y así mismo, el empleador facilitar y dar las respectivas capacitaciones y entrenamientos.

Después del desarrollo del sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo para la empresa Inversora Sanyop, con la implementación de este importante sistema, la empresa podrá notar considerablemente la mejora en los indicadores de seguridad, salud y en gran parte algunos ambientales.

La estipulación de una misión, visión, objetivos y metas, son fundamentales y estratégicos en el fortalecimiento de la empresa, como de su crecimiento y posicionamiento en el mercado para cada día ser mejor.

Los procesos de evaluación y seguimiento, le permitirá a la empresa ir corrigiendo y mejorando aquellas fallas detectadas mediante un plan de acción inmediato. Esto ayudara a contrarrestar al margen los accidentes y enfermedades laborales.

Se logró alcanzar el objetivo propuesto con el proyecto de opción de grado para la empresa INVERSORA SANYOP SAS., después de un diagnóstico inicial del 24% se logró alcanzar el 88,75% de los estándares mínimos del sistema de gestión, reglamentados en la resolución 1111 de 2017.

Tabla 7 Anexos

DOCUMENTOS SISTEMA DE GESTION					
N°	SISTEMA DE GESTIÓN SST – A				
	CODIGO	Revisión	Fecha	Nombre del Documento	Descripción
1	SG-SST-01	0	9/09/2018	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.	
PROGRAMAS SST-A					
No.	CODIGO	Revisión	Fecha	Nombre del Documento	Descripción
2	PL-B-01	0	29/04/2018	Plan de bienestar	
3	TS-C-G-003	0	29/04/2018	Programa de Productos Químicos	
4	Pro-hse-010	0	29/04/2018	Programa Manejo Integral de Residuos Solidos	
5	Pro-hse-15	0	29/04/2018	Programa de Mantenimiento de Vehículos y Equipos	
6	P-HSE-001	0	29/04/2018	Programa de Capacitación y Entrenamiento	
7	P-HSE-07	0	29/04/2018	Programa de orden, aseo y limpieza	
8	P-HSE-05	0	29/04/2018	Programa de Uso Racional del agua y energía	
9	P-HSE-02	0	29/04/2018	Programa VE Osteomuscular	
10	P-HSE-003	0	29/04/2018	Programa Riesgo Visual	
11	R-HSE-07	0	1/06/2015	Programa Higiene y seguridad industrial	
12		0	1/06/2018	Programa Medicina Preventiva y del trabajo	
PROGRAMAS OPERATIVOS					
	CODIGO	Revisión	Fecha	Nombre del Documento	Descripción
13	RIT-HSE-01			Reglamento Interno de Trabajo	
MANUALES ADMINISTRATIVOS					
	CODIGO	Rev	Fecha	Nombre del Documento	Descripción

14	MA-HSE-02	0	29/04/2018	Manual de Funciones	Manual
PROCEDIMIENTOS CALIDAD					
	CODIGO	Rev	Fecha	Nombre del Documento	Descripción
15		0	29/04/2018	Procedimiento para el Manejo de No Conformidades	
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS					
16	Pro-hse-014	0	29/04/2018	Procedimiento de Gestión de Sub contratistas y proveedores	
17	Pro-hse-008			Procedimiento de ventas	
18	Pro-hse-005			Procedimiento almacenamiento de mercancías	
19	Pro-hse-006			Procedimiento de Mercadeo	
PROCEDIMIENTOS SST-A					
	CODIGO	Revisión	Fecha	Nombre del Documento	Descripción
20	Pro-hse-005	0	29/04/2018	Procedimiento Manejo del Cambio	
21	Pro-hse-006	0	29/04/2018	Procedimiento para Identificación y evaluación de requisitos legales en SST y de otra índole	
22	Pro-hse-008	0	29/04/2018	Procedimiento para realizar auditorías internas	
23	Pro-hse-17			Procedimiento de Inducción y Reinducción	
24	Pro-hse-007	0	29/04/2018	Procedimiento Revisiones por la Gerencia	
25	Pro-hse-010	1	29/04/2018	Procedimiento para investigación de Incidentes y accidentes	
26	Pro-hse-004	0	29/04/2018	Procedimiento para el manejo de acciones correctivas y preventivas	
INSTRUCTIVOS SST-A					
	CODIGO	Rev.	Fecha	Nombre del Documento	Descripción
27	PL-HSE-02	0	29/04/2018	Instructivo Plan de emergencias	Plan de Emergencias
28	I-HSE-02	0		Instructivo Control del Trabajo	

29	R-HSE-008			Instructivo manejo de Químicos	
FORMATOS CALIDAD					
	CÓDIGO	Revisión	Fecha	Nombre del Documento	Observaciones
30	SST-L-01	0	29/04/2018	Listado maestro de documentos	
31	SST-R-001	0	29/04/2018	Registro de inducción - divulgación - entrenamiento - capacitación- charla	
32	SST-R-025	0	29/04/2018	Acta de reunión	
33	SST-R-028	0	29/04/2018	Inspección botiquín	
34	SST-R-019	0	29/04/2018	Inspección de extintores	
35	R-SST-03	0	29/04/2018	Reporte e investigación de incidentes, casi accidentes y accidentes	
36	SST-R-027	0	29/04/2018	Inspección gerencial	
37	R-HSE-03	0	29/04/2018	Análisis de vulnerabilidad	PLAN DE EMERGENCIAS
38	R-HSE-15	0	29/04/2018	Resultado de análisis de vulnerabilidad	PLAN DE EMERGENCIAS
39	R-HSE-BRI-013	0	29/04/2018	Acta de conformación estructura organizacional plan de emergencias	PLAN DE EMERGENCIAS
40	R-HSE-BRI-013	0	29/04/2018	Inscripción de brigadistas	PLAN DE EMERGENCIAS
41	R-HSE-02	0	29/04/2018	Directorio de emergencia	PLAN DE EMERGENCIAS
42	R-HSE-010	0	29/04/2018	Medevac	PLAN DE EMERGENCIAS
FORMATOS SST					
	CÓDIGO	Revisión	Fecha	Nombre del Documento	Observaciones
43	M-HSE-002	0	29/04/2018	Matriz requisitos legales	Matriz de requisitos legales
44	M-HSE-005	0	29/04/2018	Matriz de identificación, evaluación y valoración del riesgo	Anterior Panorama de riesgos
45	SST-R-024	0	29/04/2018	Análisis de trabajo seguro	ATS
46	M-HSE-001	0	29/04/2018	Matriz aspectos impacto ambiental	

47	R-HSE-06	0	29/04/2018	Cronograma de Capacitaciones
48	R-SST-009	0		Cronograma de Inspecciones Gerenciales
49	R-HSE-14	0	29/04/2018	Matriz EPP
50	R-HSE-30	0	29/04/2018	Evaluación inducción
51	R-HSE-04	0	29/04/2018	Profesiograma

FORMATOS ADMINISTRATIVOS

	CÓDIGO	Revisión	Fecha	Nombre del Documento	Observaciones
52	SST-R-29	0	29/04/2018	Entrega Dotación y EPP al Personal	
53	TA-C-F-007	0	29/04/2018	Verificación y evaluación de requisitos para aspirantes	
54	TA-C-F-014	0	29/04/2018	formato hoja de vida	

FORMATOS OPERATIVOS

	CÓDIGO	Revisión	Fecha	Nombre del Documento	Observaciones
55	R-SST-32	0	29/04/2018	hoja de vida de equipos	
56	Pro-hse-15	0	29/04/2018	programación y control de mantenimiento	
57	TO-C-F-008	0	29/04/2018	Inspección Kit Ambiental	
58	SST-R-018	0	29/04/2018	inspección preoperacionales de vehículos	

Fuente: propia, enlace drive

<https://drive.google.com/drive/folders/1QQtFRANhbspzjsmSmXbHaHbmQZnUIr17?usp=sharing>

- Biblioteca AMA. (2018). Los 14 Puntos sobre Calidad de Edwards Deming. Juarez: Biblioteca AMA. recuperado de <http://www.amamex.org.mx/articulos/Los-14-Puntos-sobre-Calidad-de-Edwards-Deming.html>
- Consejo Colombiano de Seguridad (2018). Guía Del Sistema De Seguridad, Salud En El Trabajo Y Ambiente Para Contratistas. Bogotá: CCS, [PDF file]. recuperado de [https://ccs.org.co/img/OAUPE009_GUIA_PARA_CONTRATISTAS_RUC_REV_16_2016_02_17\(2\).pdf](https://ccs.org.co/img/OAUPE009_GUIA_PARA_CONTRATISTAS_RUC_REV_16_2016_02_17(2).pdf)
- Demind, E. (1989). Calidad, Productividad y competitividad. La salida de la crisis. Madrid, España Ediciones Díaz de Santos S.A.
- Fernández, E. (2010) Administración de Empresas: Un enfoque interdisciplinar. Madrid, España: Editorial PARAINFO.
- Gutiérrez, H. (2014). Calidad total y productividad. Recuperado de https://xlibros.com/wp-content/uploads/2014/04/Calidad-total-y-productividad-3edi-Gutierrez_redacted.pdf
- ICONTEC Internacional. (2007) Norma Técnica Colombiana OHSAS 18000:2007. Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Recuperado de <http://www.mincit.gov.co/mintranet/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=67471&name=NTC-OHSAS18001.pdf&prefijo=file>
- Ilo. (2018). Colombia. Bogotá, Ilo. Recuperado de <https://www.ilo.org/lima/paises/colombia/lang-es/index.htm>
- Institución Educativa Técnico Industrial Julio Florez. (2011). Ciclo p-h-v-a y matriz dofa. Chiquinquirá: Institución Educativa Técnico Industrial. Recuperado de <https://gestionempresarial4.wordpress.com/174-2/>

Mejía, O. (2015). Importancia de la Implementación de un Sistema de gestión integral en las 8

empresas colombianas. [PDF file]. Recuperado de

http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/4397/1/Importancia%20implementacion%20sistema%20gesti%C3%B3n_Oscar%20mej%C3%ADa%20C_2015.pdf

Ministerio de Trabajo. (2018) ¿Qué es el Sistema de Seguridad y salud en el Trabajo?

Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

Organización Internacional del Trabajo (2018): Seguridad y Salud en el Trabajo. Recuperado de

<http://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/occupational-safety-and-health/lang--es/index.htm>.

Ruiz, J. (2007). La Cultura Corporativa [Mensaje en un blog]. Recuperado de

<http://gerenciaactual.blogspot.com/2007/07/la-cultura-corporativa.html>

Safetya. (2016). PHVA: Procedimiento lógico y por etapas para la mejora continua. Bogotá:

safetya. Recuperado de <https://safetya.co/phva-procedimiento-logico-y-por-etapas/>

Safetya. (2018). Decreto 1072 del 2015. Bogotá: safetya. Recuperado de [https://safetya.co/phva-](https://safetya.co/phva-procedimiento-logico-y-por-etapas)

[procedimiento-logico-y-por-etapas](https://safetya.co/phva-procedimiento-logico-y-por-etapas)